



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 059 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 17 de febrero del 2,010

VISTO: el Oficio N° 047-2010-GRLL-PRE/PECH-09 de fecha 10 de febrero del 2010, relacionado con la designación de Fedatario del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y proveído de la Gerencia General recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, por Resolución Gerencial N° 259-2008-GR-LL/PECH-01 de fecha 29 de Agosto del 2008 se designó como Fedatario Institucional, al Ingeniero Olson Ricardo Avellaneda Vargas en sustitución de la Sra. María Elena Choncén Saavedra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 406-2008-GR-LL/PECH-01 de fecha 24 de setiembre del 2008, se designó a la señorita Laura Mercedes Vejarano Vergara en sustitución del señor Pedro Avelino Pacheco Campos, como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, con el documento de VISTO, la Gerencia de Obras informa a la Gerencia General que a la fecha el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, viene ejecutando cuatro (04) obras y una en liquidación, así como el seguimiento de los Seguros de Obras Civiles Terminadas; por lo que se solicita la sustitución como Fedataria de la Institución de la Srta. Laura Vejarano Vergara con otro servidor para ocupar dicho cargo;

Que, estando al proveído de la Gerencia General recaído en el documento indicado en el considerando precedente, es necesario proceder a formalizar la designación de la Abogada Raquel Celia Ysabel Ordinola Nureña, como nuevo Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como **Fedataria** Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a la trabajadora **Abog. RAQUEL CELIA YSABEL ORDINOLA NUREÑA**, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.



SEGUNDO.- Ratificar la designación del Ingeniero Olson Ricardo Avellaneda Vargas y de la señorita Laura Mercedes Vejarano Vergara, como **Fedatarios** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, manteniendo su vigencia y validez las demás disposiciones contenidas en la Resoluciones Gerenciales N° 147-2007-GR-LL/PECH-01 y N° 406-2008-GR-LL/PECH-01 respectivamente, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución

TERCERO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a todas las Gerencias y Oficina del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OFICINA ASESORIA JURIDICA
01 SEP 2008
RECIBIDO
Reg. N° 2291 Hora

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. PEDRO PACHECO CAMPOS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
REGISTRO N° 27230

29 AGO 2008

Resolución Gerencial

N° 259 -2008-GR-LL/PECH-01

Trujillo, 29 de Agosto de 2008



VISTO: el proveído de la Gerencia General recaído en el Oficio N° 1402-2008-GR-LL/PECH-06 de fecha 22.08.2008, relacionado con la designación de Fedatario del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora, transferida al Gobierno Regional La Libertad, conforme lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 147-2007-GR-LL/PECH-01, de fecha 14.06.2007, se designó a los Sres. María Elena Choncén Saavedra y Pedro Avelino Pacheco Campos, como Fedatarios Institucionales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, con el documento de VISTO, la Oficina de Administración informa que al haberse realizado la rotación del personal secretarial, la Sra. María Elena Choncén viene ocupando el cargo de secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que, a fin de evitar inconvenientes de orden legal, es necesario designar a otro servidor para ocupar dicho cargo;

Que, estando al proveído de la Gerencia General recaído en el documento indicado en el considerando precedente, es necesario proceder a formalizar la designación del Ing. Olson Ricardo Avellaneda Vargas como nuevo Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, al trabajador Ing. Olson Ricardo Avellaneda Vargas.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Elena Choncén Saavedra como Fedataria de la institución, manteniendo su vigencia y validez las demás disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial N° 147-2007-GR-LL/PECH-01, en todo lo que no se opongan a la presente Resolución.

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución al interesado, para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de los diferentes Órganos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Visto; pase a: _____

Para: _____

Julio A. Urquiza Zavaleta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

ING. OLSON R. AVELLANEDA VARGAS
Gerente General



ING. OLSON AVELLANEDA VARGAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL
Res. No. _____ - TRUJILLO

12 5 SEP. 2008

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
25 SEP 2008
RECIDIDO
Hora: _____
No. _____

Resolución Gerencial

Nº 406 -2008-GR-LL/PECH-01

Trujillo, 24 de Setiembre de 2008

VISTO: el Oficio Nº 1568-2008-GR-LL/PECH-06 de fecha 22 de Agosto del 2008 y proveído de la Gerencia General recaído en el mismo, relacionado con la designación de Fedatario del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 147-2007-GR-LL/PECH-01 de fecha 14 de Junio del 2007, se designó a los señores Pedro Avelino Pacheco Campos y María Elena Choncén Saavedra, como Fedatarios Institucionales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, por Resolución Gerencial Nº 259-2008-GR-LL/PECH-01 de fecha 29 de Agosto del 2008 se designó como Fedatario Institucional, al Ingeniero Olson Ricardo Avellaneda Vargas en sustitución de la Sra. María Elena Choncén Saavedra;

Que, con el documento de VISTO, la Oficina de Administración informa que teniendo en cuenta que los actuales Fedatarios del Proyecto señores Pedro A. Pacheco Campos y Olson R. Avellaneda Vargas, pertenecen a la Gerencia de Obras y con las acciones propias de dicha Gerencia en cuanto a las labores que realizan ambos servidores y con el fin de mantener operatividad de las funciones del Fedatario en forma permanente, es necesario designar a otro servidor para ocupar dicho cargo;

Que, estando al proveído de la Gerencia General recaído en el documento indicado en el considerando precedente, es necesario proceder a formalizar la designación de la señorita Laura Mercedes Vejarano Vergara como nuevo Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1293-2004-GR-LL/PRE, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como Fedataria Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a la trabajadora Srta. **Laura Mercedes Vejarano Vergara**, en sustitución del señor Pedro A. Pacheco Campos.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación del señor Pedro Avelino Pacheco Campos como Fedatario de la Institución, manteniendo su vigencia y validez las demás disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Nº 147-2007-GR-LL/PECH-01, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución

TERCERO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a la Oficina de Administración y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. HUBER VARGARA DIAZ
Gerente General





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

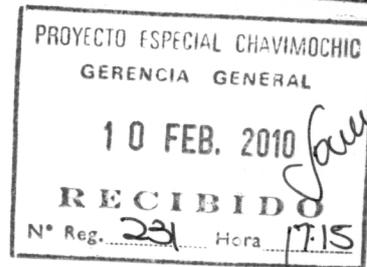
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



Trujillo, 10 FEB 2010

OFICIO N° 047 - 2010-GRLL-PRE/PECH-09

Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DÍAZ
Gerente General
Presente.-



ASUNTO : Solicito Exclusión de Fedatario Institucional
Srta. Laura Vejarano Vergara

REF. : R.G. N° 406-2008-GR-LL/PECH-01

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que mediante la Resolución Gerencial de la referencia, de fecha 24.Set.2008, se designó a la Srta. Laura Mercedes Vejarano Vergara, como Fedatario Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en sustitución del señor Pedro Pacheco Campos – Asistente Técnico de esta Gerencia.

Al respecto, como es de su conocimiento, a la fecha el Proyecto Especial Chavimochic, a través de la esta Gerencia de Obras, viene ejecutando cuatro Obras y una en Liquidación, así como tiene a cargo entre otros, el Seguimiento de los Seguros de Obras Civiles Terminadas; en ese sentido, dada las recargadas labores, solicito a su despacho, la sustitución como Fedatario Institucional de la Srta. Laura Vejarano Vergara, quien desempeña el cargo de Secretaria de esta Gerencia.

Agradeciéndole la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,

ING. KATERYNE CLAUDET ANGULO
Gerente de Obras (e)



Visto, pase a:

Para:

045/OA
Del Sr. Ing. Huber Vergara Díaz
15/02/10
Ing. Huber Vergara Díaz
GERENTE GENERAL
de la Srta. Laura Vejarano Vergara

Visto pase a:

Para:

Visto, pase a:

Para:

A Administrativa
Vamite
15/02/10
Julio A. Urquiza Zavaleta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

REGION "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica

15 FEB 2010

Trujillo,

OFICIO N° 115 -2010-GRLL-PRE/PECH-04

Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General
PRESENTE.-

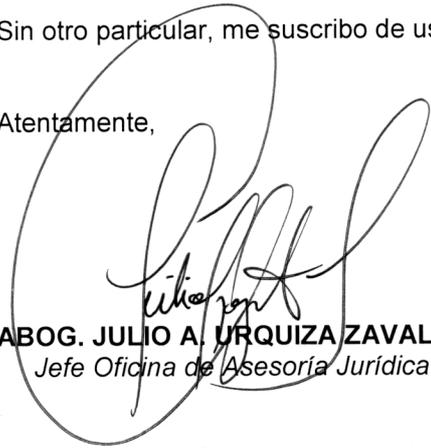
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial
Designar como Fedataria del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC
a la Abog. Raquel Celia Isabel Ordinola Nureña

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en tres (003) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Designa**, a la Abog Raquel Celia Isabel Ordinola Nureña, como Fedataria del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

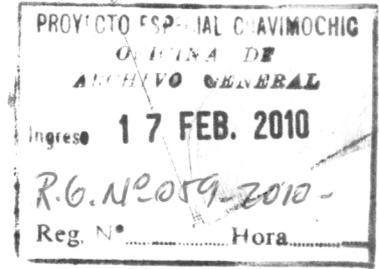
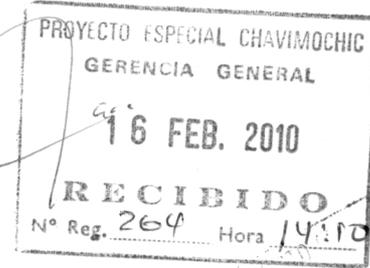
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALETA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial



Visto, pase a: Travieso
Para: _____

16/02/10
Ing°. Huber Vergara Díaz
GERENTE GENERAL